Bogotá D.C, 20 de diciembre de 2024

TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6820371 de 2024
Modalidad:	Gremio
Conviniente:	ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO
NIT:	900366586-1
Código	1463
Número de beneficiarios Empresa (1)	1095
Número de grupos Empresa (2)	36
Número de acciones de formación	Siete (7)
Fecha de suscripción del convenio	04 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	11 de octubre de 2024
Fecha de finalización del convenio	14 de diciembre de 2024
Valor total del convenio	$2.692.682.859
Valor cofinanciación	$2.011.318.500
Valor contrapartida	$681.364.359
Valor contrapartida en efectivo	$446.208.596
Valor contrapartida en especie	$235.155.763

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio especial de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024 de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio Especial de Cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita: 28 de noviembre de 2024
Lugar de la visita: CL 24 No.8 A 45 – Sede Undeco
Hora de visita: 09:00 a.m.
Persona contactada: Rosa Delia Rueda Caicedo, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita: Galicia Gómez Goenaga

La Interventoría se reunió con la señora Rosa Delia Rueda Caicedo, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública N.º DG 0001 de 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima Segunda y Decima Tercera del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n° SP_291124_34 del 29 de noviembre de 2024, además de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes, los cuales cuentan con radicado SP_061224_54 del 06 de diciembre de 2024 y SP_131224_67 del 13 de diciembre de 2024.

Para dar cumplimiento al numeral 38 de la cláusula cuarta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 2.20 "*Modificaciones al* Convenio Durante la Ejecución" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DG 0001 de 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Fecha
Cambio de docente	CM_011124_07	Viable	01/11/2024

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio Especial de Cooperación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicado interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
1	22/10/2024	IVC_051124_08		05/11/2024	Acción de formación
2	31/10/2024	IVC_061124_14		06/11/2024	Acción de formación
3	29/10/2024	IVC_121124_40		12/11/2024	Acción de formación
4	30/10/2024	IVC_121124_41		12/11/2024	Acción de formación
5	31/10/2024	IVC_151124_66		15/11/2024	Acción de formación
6	13/11/2024	IVC_301124_125	72024309264	30/11/2024	Acción de formación
7	15/11/2024	IVC_301124_126	72024309265	30/11/2024	Acción de formación
8	18711/2024	IVC_301124_127	72024309272	30/11/2024	Acción de formación
9	05/11/2024	IVC_041224_150	72024314647	04/12/2024	Acción de formación
10	09/11/2024	IVC_041224_152	72024314788	04/12/2024	Acción de formación
11	21/11/2024	IVC_041224_154	72024314926	04/12/2024	Acción de formación
12	20/11/2024	IVC_041224_153	72024314918	04/12/2024	Acción de formación
13	12/11/2024	IVC_061224_156	72024317781	06/12/2024	Acción de formación
14	20/11/2024	IVC_061224_157	72024317800	06/12/2024	Acción de formación
15	08/11/2024	IVC_061224_158	72024317813	06/12/2024	Acción de formación
16	24/1072024	IV_051124_11		05/11/2024	En sede
17	12/11/2024	IV_031224_42	72024312889	03/12/2024	En sede
18	28/11/2024	Presente informe			En sede

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

El proyecto presentado por ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO se encuentra conformado por:

AF N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	0	0	80	0	16	1280	Diplomado
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en	0	0	80	0	16	1280	Diplomado

AF N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
	el crecimiento empresarial.							
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	8	0	0	0	1	8	Taller
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	8	0	0	0	1	8	Taller
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	8	0	0	0	1	8	Taller
6	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	24	0	0	0	1	24	Maximizando tu Proceso
7	Innovation as company value booster	0	0	0	0	0	0	Curso
	TOTALES	**48**	**0**	**160**	**0**	**36**	**2608**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	512	0	512
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	512	0	512
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	20	0	20
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	20	0	20
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	20	0	20
6	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	10	0	10
7	Innovation as company value booster	1	0	1
	TOTALES	**1095**	**0**	**1.095**

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación						Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Combinada	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
	Transferencia De Conocimiento Y Tecnología								0	140	140

	TOTAL		**1095**	**140**	**1235**

N°	Nombre de la acción de formación	Valor de la propuesta				
		Cofinanciación SENA	Contrapartida		Total contrapartida	Total proyecto
			Especie	Efectivo		
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	$ 969.900.000	$ 113.397.760	$ 215.171.391	$328.569.151,00	$ 1.298.469.151,00
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	$ 969.900.000	$ 113.397.760	$ 215.171.391	$328.569.151,00	$ 1.298.469.151,00
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	$ 5.209.500	$ 609.070	$ 1.155.630	$ 1.764.700,00	$ 6.974.200,00
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	$ 3.882.000	$ 453.838	$ 860.866	$ 1.314.704,00	$ 5.196.704,00
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	$ 3.882.000	$ 453.838	$ 860.867	$ 1.314.705,00	$ 5.196.705,00
6	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	$ 22.291.000	$ 2.604.840	$ 4.946.066	$ 7.550.906,00	$ 29.841.906,00
7	Innovation as company value booster	$ 36.254.000	$ 4.238.657	$ 8.042.385	$ 12.281.042,00	$ 48.535.042,00
	TOTALES	**$2.011.318.500,00**	**$ 235.155.763,00**	**$ 446.208.596,00**	**$ 681.364.359,00**	**$ 2.692.682.859,00**
	Transferencia De Conocimiento Y Tecnología			$ 57.963.496		
	Gastos de Operación del Proyecto 10%		$ 235.155.763			
	TOTAL	**$2.011.318.500,00**	**$ 235.155.763,00**	**$ 446.208.596,00**	**$ 681.364.359,00**	**$ 2.692.682.859,00**

Atendiendo a las verificaciones realizadas por la Interventoría, la ejecución académica se cumplió de la siguiente manera:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción %	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF 1	$969.900.000,00	$328.569.151,00	$1.298.469.151,00	48,22%	512	0	512
AF2	$969.900.000,00	$328.569.151,00	$1.298.469.151,00	48,22%	512	0	512
AF 3	$5.209.500,00	$1.764.700,00	$6.974.200,00	0,26%	20	0	20
AF 4	$3.882.000,00	$1.314.704,00	$5.196.704,00	0,19%	20	0	20
AF 5	$3.882.000,00	$1.314.705,00	$5.196.705,00	0,19%	20	0	20
AF 6	$22.291.000,00	$7.550.906,00	$29.841.906,00	1,11%	10	0	10
AF 7	$36.254.000,00	$12.281.042,00	$48.535.042,00	1,80%	1	0	1
Total	$**2.011.318.500,00**	$**681.364.359,00**	$ **2.692.682.859,00**	**100,00%**	**1095**	0	**1095**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF 1	$969.900.000,00	48,22%	$328.569.151,00	48,2%	$1.298.469.151,00	48,22%
AF2	$969.900.000,00	48,22%	$328.569.151,00	48,2%	$1.298.469.151,00	48,22%
AF 3	$5.209.500,00	0,26%	$1.764.700,00	0,3%	$6.974.200,00	0,26%
AF 4	$3.882.000,00	0,19%	$1.314.704,00	0,2%	$5.196.704,00	0,19%
AF 5	$3.882.000,00	0,19%	$1.314.705,00	0,2%	$5.196.705,00	0,19%
AF 6	$22.291.000,00	1,11%	$7.550.906,00	1,1%	$29.841.906,00	1,11%
AF 7	$36.254.000,00	1,80%	$12.281.042,00	1,8%	$48.535.042,00	1,80%
Total	$**2.011.318.500,00**	100,00%	$**681.364.359,00**	**100,00%**	$ **2.692.682.859,00**	**100,00%**

Se aclara que la transferencia de conocimiento y tecnología SENA no se tiene en cuenta para este cálculo.

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - *VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO* del convenio especial cooperacion del asunto; y el ANEXO No. 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría recordó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría.

Lo anterior no aplica para los eventos foro, conferencia y acciones de formación modelo de aprendizaje (Bootacamp, maximizando tu proceso y puesto real de trabajo), la asistencia de estos debe ser del 100%.

Para dar cumplimiento al numeral 19 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	646	21/11/2024
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	566	22/11/2024
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	20	15/11/2024
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	20	15/11/2024
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	22	20/11/2024

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	10	16/11/2024

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100,00%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 5, 12, 13, 21 y 26 del literal B de la cláusula cuarta del convenio.

El numeral 15 del literal B de la CLAUSULA CUARTA del convenio especial de cooperación del asunto, que indica:

"15. Utilizar y diligenciar los formatos y aplicativos dispuestos por el SENA, bajo los lineamientos y términos señalados en el numeral 2.13 del Anexo No. 12 con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten"

Por lo tanto, en el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	1	MAGDALENA	32	41	41
		2	MAGDALENA	32	41	41
		3	MAGDALENA	32	41	40
		4	MAGDALENA	32	41	40
		5	MAGDALENA	32	41	41
		6	MAGDALENA	32	41	41
		7	ATLANTICO	32	41	41
		8	ATLANTICO	32	41	41
		9	ATLANTICO	32	41	40
		10	ATLANTICO	32	41	41
		11	ATLANTICO	32	42	41
		12	CESAR	32	42	42
		13	CESAR	32	42	36
		14	CESAR	32	42	38
		15	CESAR	32	42	40
		16	CESAR	32	42	42
		TOTAL		**512**	**662**	**646**
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	1	MAGDALENA	32	41	30
		2	MAGDALENA	32	41	37
		3	MAGDALENA	32	41	36
		4	MAGDALENA	32	41	36
		5	MAGDALENA	32	41	35
		6	MAGDALENA	32	41	37
		7	ATLANTICO	32	41	35
		8	ATLANTICO	32	42	37
		9	ATLANTICO	32	42	36

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		10	ATLANTICO	32	42	37
		11	ATLANTICO	32	42	37
		12	CESAR	32	42	39
		13	CESAR	32	42	20
		14	CESAR	32	42	36
		15	CESAR	32	42	37
		16	CESAR	32	42	41
		TOTAL		**512**	**665**	**566**
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	1	MAGDALENA	20	20	20
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	**1**	MAGDALENA	20	20	20
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	**1**	MAGDALENA	20	22	22
AF06	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	**1**	MAGDALENA	10	10	10
	TOTAL			**1094**	**1399**	**1284**

2.1.4 Transferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA.

Para dar cumplimiento al numeral 16 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente presentó la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología al SENA que fue remitida a la interventoría el el 21 de octubre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-076033 y radicado interventoría n° CIN_211024_204.

La coordinación del programa de formación continua especializada, certifica mediante oficio 04 de diciembre de 2024, el cumplimiento de la transferencia de conocimiento y tecnologia al SENA – radicado interventoria n° CIN_121224_876.



MINISTERIO DEL TRABAJO

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en el marco del Programa de Formación Continua Especializada - Servicio Nacional Aprendizaje SENA

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN UNIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA -UNDECO** identificada con NIT 900366586-1 cumplió en su totalidad técnica y financieramente con la obligación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología, de acuerdo con la propuesta aprobada, las necesidades de la Entidad y lo pactado en el convenio especial de cooperación No. CO1.PCCNTR. 6820371 de 2024, suscrito en el marco de la convocatoria No. DG - 0001 de 2024 del Programa de Formación Continua Especializada:

Transferencia de Conocimiento y Tecnología	Proyecto	Ejecutado	% de ejecución
Número de beneficiarios Transferencia de Conocimiento y Tecnología	140	160	114%
Presupuesto - RTI Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 57.963.496	$ 57.963.496	100%

Los eventos de formación ejecutados fueron los siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO
Taller - implementación a los sistemas de registro documental de la gestión contractual secop II en región	TALLER
Inteligencia Emocional y resolución de conflictos	TALLER

Dirección General/DSNFT
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

Verificación de los recursos económicos para el pago de las obligaciones, análisis y presentación de inversiones para el flujo constante de efectivo PARA BENEFICIARIOS CAMPESINOS	TALLER

Se da constancia en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.

RUSBY CECILIA VARGAS ALMEIDA
Coordinadora Del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad

Proyectó: Natalia Wilches – Contratista GGPC
Vobo: Josel Mayerly Barrios Hurtado – Contratista técnico GGPC
Vobo: Natalia Wilches – Contratista financiera GGPC

Dirección General/DSNFT
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

2.1.5 Certificados de participación

Para dar cumplimiento al numeral 20 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el convenio entregó a la interventoría durante la ejecución académica, las evidencias que acreditan la asistencia por beneficiario.

Por lo tanto, los beneficiarios del convenio que alcanzaron la asistencia mínima cuentan con el certificado de participación desde la plataforma dispuesta por el SENA.

2.1.6 Material de formación

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suministró a la Interventoría un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	AMF_211024_14
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	AMF_211024_14
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	AMF_211024_14
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	AMF_211024_14

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	AMF_211024_14
AF06	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	AMF_211024_14

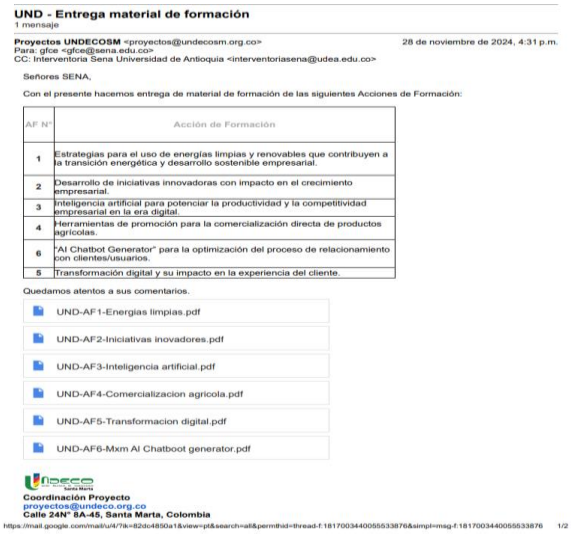
La interventoría validó y aprobó según radicado n° APV_211024_04 del 21 de octubre de 2024 el diseño metodológico y pedagógico de las acciones de formación AF1 y AF2 que se ejecutan en modalidad virtual y se encuentran publicadas en la plataforma educativa.

El conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en las listas de asistencia de la primera sesión por grupo, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO EVIDENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	1 al 16	Aplicaciones multimedia interactivas - Cartilla Digital	LA_291024_07 LA_301024_08 LA_311024_12 LA_261124_158
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	1 al 16	Aplicaciones multimedia interactivas - Cartilla Digital	LA_291024_07 LA_301024_08 LA_311024_12 LA_261124_158
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	1	Cartilla Impresa	LA_261124_158
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	1	Cartilla Impresa	LA_261124_158
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	1	Cartilla Impresa	LA_261124_158
AF06	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	1	Cartilla Impresa	LA_261124_158

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

No.AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Correo gfce@sena.edu.co	CIN_281124_711	28/11/2024
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	Correo gfce@sena.edu.co	CIN_281124_711	28/11/2024
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	Correo gfce@sena.edu.co	CIN_281124_711	28/11/2024
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	Correo gfce@sena.edu.co	CIN_281124_711	28/11/2024
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	Correo gfce@sena.edu.co	CIN_281124_711	28/11/2024
6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	Correo gfce@sena.edu.co	CIN_281124_711	28/11/2024



UND - Entrega material de formación
1 mensaje

Proyectos UNDECOSM <proyectos@undecosm.org.co> 28 de noviembre de 2024, 4:31 p.m.
Para: gfce <gfce@sena.edu.co>
CC: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>

Señores SENA,

Con el presente hacemos entrega de material de formación de las siguientes Acciones de Formación:

AF N°	Acción de Formación
1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.
2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.
3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.
4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.
6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.
5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente.

Quedamos atentos a sus comentarios.

UND-AF1-Energias limpias.pdf
UND-AF2-Iniciativas inovadores.pdf
UND-AF3-Inteligencia artificial.pdf
UND-AF4-Comercializacion agricola.pdf
UND-AF5-Transformacion digital.pdf
UND-AF6-Mxm AI Chatboot generator.pdf

undeco Santa Marta
Coordinación Proyecto
proyectos@undeco.org.co
Calle 24N° 8A-45, Santa Marta, Colombia

https://mail.google.com/mail/u/4/?ik=82dc4850a1&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1817003440055533876&simpl=msg-f:1817003440055533876 1/2

La ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA - UNDECO dio cumplimiento al Pliego de Condiciones Convocatoria N.° DG–0001 de 2024 numeral 3.5.16 Material de formación, el Anexo 12 Guía de ejecución de convenios numeral 2.7.1 Requisitos para la aprobación material de Formación y el Anexo 15 Condiciones técnicas y metodológicas de los eventos de formación para ejecución en sus documentos Caracterización de los recursos y Maqueta – Prototipo CARTILLA.

2.1.7 Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA
		Departamento - municipio
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA
		Departamento - municipio
AF2	Desarrollo de inicia vas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios MAGDALENA-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios ATLÁNTICO-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios CESAR-32 Beneficiarios
AF3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital.	MAGDALENA SANTA MARTA- 20 Beneficiarios
AF4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	MAGDALENA SANTA MARTA- 20 Beneficiarios
AF5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	MAGDALENA SANTA MARTA- 20 Beneficiarios
AF6	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios.	MAGDALENA SANTA MARTA- 10 Beneficiarios
AF7	Innovation as company value booster	1 Beneficiario

2.1.8 Indicadores

Indicador tasa de incremento del conocimiento

El conviniente evidenció la aplicación del indicador “*Tasa de incremento del conocimiento”,* en el formato dispuesto por el SENA cumpliendo los parámetros establecidos en el numeral 2.11 del Anexo 12, por acción de formación y grupo, de acuerdo a las entregas realizadas mediante radicados de la interventoría n° SP_061224_54, observando que se dio un impacto positivo cumpliendo con los objetivos del proyecto mostrando el aprovechamiento de los beneficiarios en cuanto a lo ofrecido por los cursos, talleres, modelos de aprendizaje y diplomados; obteniendo los conocimiento necesarios y buenas prácticas, de innovación y aprendizaje, además se entrega informe de análisis de los resultados obtenidos por acción de formación.

Indicadores de impacto del proyecto

De acuerdo con la línea base, metas y el medio de verificación relacionado en la propuesta aprobada, la interventoría recuerda al conviniente que al finalizar la ejecución académica del proyecto y con el informe final, debe entregar un avance de los resultados

y análisis de los indicadores de impacto establecidos en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Esta información se debe diligenciar en el formato suministrado por el SENA, el cual corresponde al formato Excel F8.1 Formato Informe indicadores de impacto, el cual debe diligenciarse en su totalidad, contando además con los resultados cuantitativos y un análisis cualitativo.

El convenio entrega formato e informe mediante correo electrónico que cuenta con radicado de interventoría n° SP_061224_54.

Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

En el formato establecido por el SENA, formato Excel F8.2 - *Formato Informe Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto,* el conviniente debe medir los resultados y presentar un análisis según lo establecido en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

El convenio entrega las mediciones de los indicadores con el análisis respectivo mediante correo electrónico que cuenta con radicado de interventoría n° SP_061224_54.

2.1.9 Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervinieron en la ejecución

Para dar cumplimiento al numeral 6 de la cláusula Cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció que el equipo de capacitadores del proyecto, cumplió con lo establecido en la propuesta aprobada, según inforamción cargada en el SEP (Sistema empresarial de proyectos del SENA), emitiendo conceptos de aprobación de la siguiente manera:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	G&D CONSULTORES S.A.S	901106930-1	APJ_161024_10	72024285181	16/10/2024
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.					
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.					
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente					
AF06	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre Acción de formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Amparo Campo Pabón	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Ana María Lizarazo Molina	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Angelica María Angulo	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Diego Alejandro Pérez Giraldo	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Javier Alejandro Corredor Soler	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	Martha Rocío Castro Rodríguez	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Claudia Marcela Molina Martínez	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	José Andrés Arévalo Agudelo	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	José Luis Lobo Diaz	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Lorena Patricia Páez Valle	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Luis Felipe Serrano Guerrero	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Tania Matilde Cortina Marbello	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	Heber Manuel Barrera Ariza	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	Amparo Campo Pabón	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	Luis Felipe Serrano Guerrero	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024

No. AF	Nombre Acción de formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Jesús Alfonso Cuases Arrieta	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	José Luis Lobo Diaz	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Tania Matilde Cortina Marbello	AC_171024_08	72024287259	17/10/2024
AF1	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	José Luis Lobo Diaz	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Angelica María Angulo Rodríguez	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF3	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	Luis Felipe Serrano Guerrero	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF4	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	José Luis Lobo Diaz	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF5	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	Heber Manuel Barrera Ariza	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Heber Manuel Barrera Ariza	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Heyner Alexander Aroca Araujo	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Luis Felipe Serrano Guerrero	AC_191024_13	72024289779	19/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Basilio Alexander Vicens Murillo	AC_211024_16	72024290238	21/10/2024
AF2	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial	Leonel Moscote Díaz	AC_211024_16	72024290238	21/10/2024
AF6	"AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	Luisa Fernanda Cotes De La Hoz	AC_311024_60		31/10/2024

La Interventoría verificó las hojas de vida de los integrantes del equipo capacitador aprobado para el proyecto de acuerdo con los perfiles mínimos definidos en cada acción de formación de la guía de la propuesta y los soportes suministrados por el conviniente, que acreditan la formación académica y experiencia profesional. De esta manera, el conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito.

Los anteriores capacitadores, impartieron las acciones de formación a los diferentes grupos que conformaron la propuesta del conviniente.

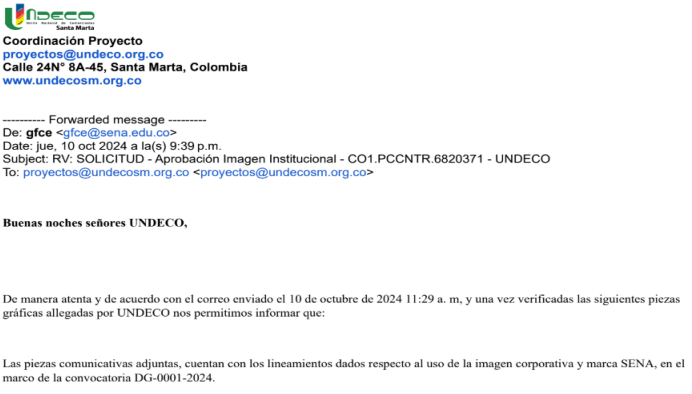
2.1.10 Imagen institucional SENA

Para dar cumplimiento al numeral 29 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	10/10/2024	10/10/2024	CIN_151024_76
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	10/10/2024	10/10/2024	CIN_151024_76
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	10/10/2024	10/10/2024	CIN_151024_76
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	10/10/2024	10/10/2024	CIN_151024_76
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	10/10/2024	10/10/2024	CIN_151024_76
AF06	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	10/10/2024	10/10/2024	CIN_151024_76

El conviniente para las acciones de formación número AF1 “Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.” Y AF2 “Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial”, las cuales se ejecutaron bajo la modalidad virtual cumplió con lo estipulado en el numeral 2.6 *Imagen Institucional SENA* del anexo 12 y que hace referencia a:

“Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001 de 2024 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios”



Coordinación Proyecto
proyectos@undeco.org.co
Calle 24N° 8A-45, Santa Marta, Colombia
www.undecosm.org.co

---------- Forwarded message ---------
De: **gfce** <gfce@sena.edu.co>
Date: jue, 10 oct 2024 a la(s) 9:39 p.m.
Subject: RV: SOLICITUD - Aprobación Imagen Institucional - CO1.PCCNTR.6820371 - UNDECO
To: proyectos@undecosm.org.co <proyectos@undecosm.org.co>

Buenas noches señores UNDECO,

De manera atenta y de acuerdo con el correo enviado el 10 de octubre de 2024 11:29 a. m, y una vez verificadas las siguientes piezas gráficas allegadas por UNDECO nos permitimos informar que:

Las piezas comunicativas adjuntas, cuentan con los lineamientos dados respecto al uso de la imagen corporativa y marca SENA, en el marco de la convocatoria DG-0001-2024.

2.1.11 Promoción y divulgación

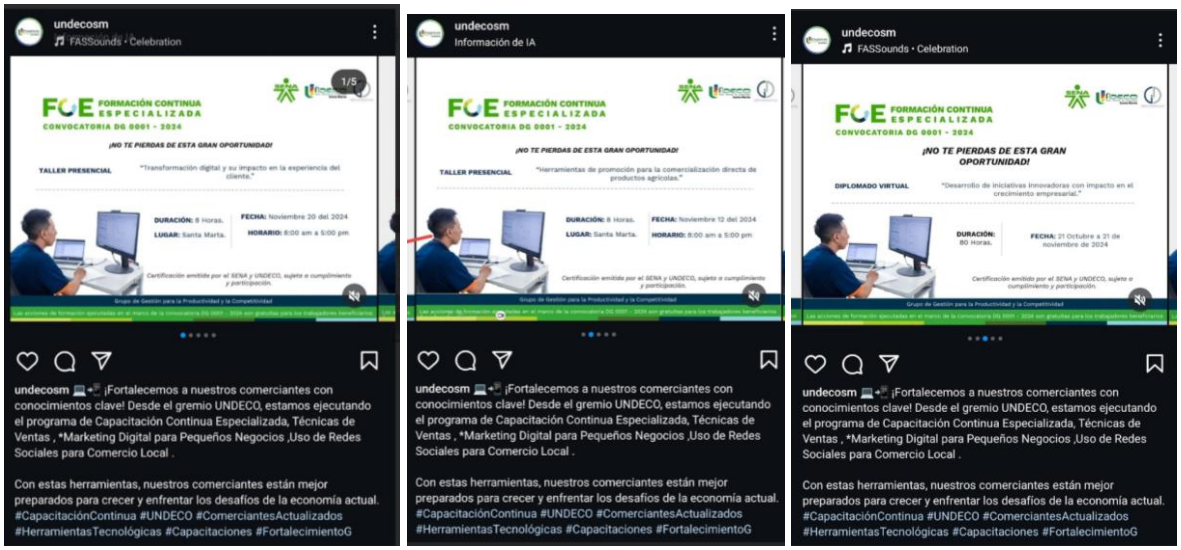
Para dar cumplimiento a la obligación 11 del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los trabajadores beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” mediante capturas de pantalla de las publicaciones realizadas en Instagram, donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto.

AF1 Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.
AF2 Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.
AF3 Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital
AF4 Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.
AF5 Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente
AF6 AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios









Por otro lado, en la promoción y divulgación realizada por el conviniente se cumplió con lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa vigente del SENA utilizando las piezas gráficas dispuestas, en atención al numeral 17 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto.

2.1.12 Eventos divulgación

El conviniente dio cumplimiento según numeral 34 de la cláusula cuarta realizando el evento de cierre el día 20 de noviembre de 2024, se evidencia la invitación al SENA e Interventoría el cual cuenta con radicado n° CIN_071124_499 del 07 de noviembre de 2024 y CIN_181124_611. Enlace de conexión: https://meet.google.com/azy-rgws-nzu

Participaron 101 beneficiarios aproximadamente de manera virtual cumpliendo así con lo estipulado en el anexo 12





- **Gestión del conocimiento:** En propuesta aprobada por acción de formación se planteó la gestión del conocimiento de la siguiente manera:

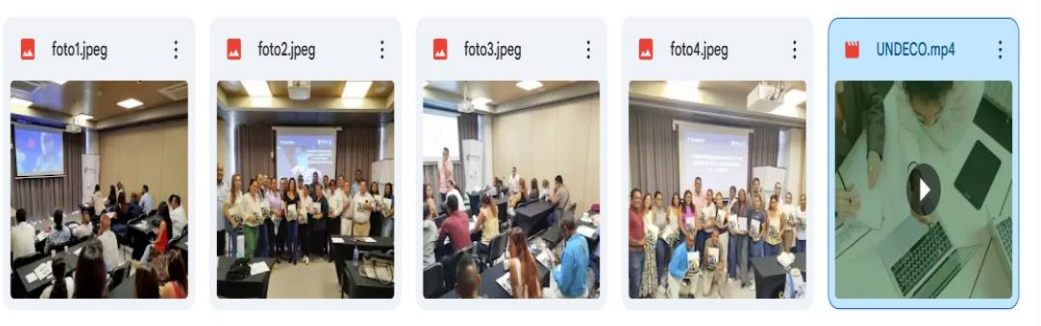
No. AF	NOMBRE AF	TIPO DE DIVULGACIÓN	FECHA ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	INFOGRAFIA	26/11/2024	LA_261124_158
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	INFOGRAFIA	26/11/2024	LA_261124_158
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	INFOGRAFIA	26/11/2024	LA_261124_158
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	INFOGRAFIA	26/11/2024	LA_261124_158
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	INFOGRAFIA	26/11/2024	LA_261124_158
AF06	“AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	INFOGRAFIA	26/11/2024	LA_261124_158

2.3.1 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

El convenio mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2024, que cuenta con radicado n° SP_131224_67 hizo entrega de:

- Video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

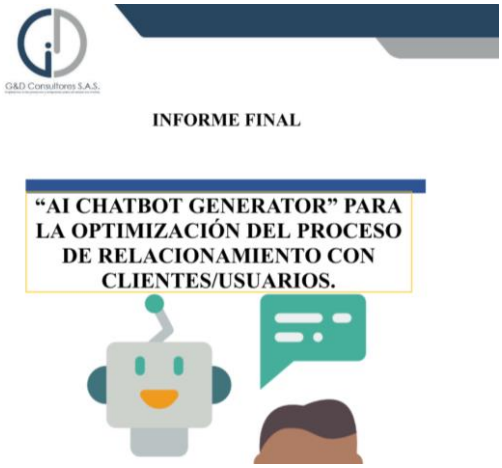




2.3.10 Informe de análisis de resultados acciones de formación modelos de aprendizaje

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje es la AF6 “AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios”, el cual corresponde a maximizando tu proceso, el cual según cronograma se ejecutó durante los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024.

El primer informe de resultados se entregó el 13 de diciembre de 2024, el cual cuenta con oficio respuesta de interventoría n° SP_131224_67.



2.3.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 33 de la cláusula cuarta del convenio indica *"33. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF01	Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.	1 al 16	22/10/2024	LA_291024_07 LA_301024_08 LA_311024_12 LA_261124_158
AF02	Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial.	1 al 16	22/10/2024	LA_291024_07 LA_301024_08 LA_311024_12 LA_261124_158
AF03	Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital	1	13/11/2024	LA_261124_158
AF04	Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas.	1	12/11/2024	LA_261124_158
AF05	Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente	1	20/11/2024	LA_261124_158
AF06	AI Chatbot Generator" para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios	1	14/11/2024	LA_261124_158

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "*FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" firmado por el director de proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores; los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría n° SP_131224_67.

2.3.12 Encuesta satisfacción

La cláusula cuarta del convenio en su numeral 14 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 2.10 del Anexo No. 12. PARÁGRAFO: La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 del Anexo No. 12."

Numeral 2.10 del anexo 12

"El conviniente debe aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA ***a mínimo el 20% de la población beneficiaria por cada acción de formación*** *de acuerdo con el proyecto aprobado, en el caso de los eventos de* ***formación Conferencia y foro se deberá aplicar la encuesta de satisfacción a mínimo el 15% de la población beneficiaria*** *de estos eventos de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa.".*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024.

Para las acciones de formación que se encuentran finalizadas, el convenio entrega evidencia de la aplicación de encuestas, así

AF1 "Estrategias para el uso de energías limpias y renovables que contribuyen a la transición energética y desarrollo sostenible empresarial.", de 512 beneficiarios inscritos; se capacitaron 646 de los cuales 250 realizaron la encuesta lo que representa el 39%; cumpliendo así con el Numeral 2.10 del anexo 12.

AF2 "Desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto en el crecimiento empresarial." de 512 beneficiarios inscritos; se capacitaron 568 de los cuales 183 realizaron la encuesta lo que representa el 32%; cumpliendo así con el Numeral 2.10 del anexo 12.

AF3 “Inteligencia artificial para potenciar la productividad y la competitividad empresarial en la era digital” de 20 beneficiarios inscritos; se capacitaron 20 de los cuales 6 realizaron la encuesta lo que representa el 30%; cumpliendo así con el Numeral 2.10 del anexo 12.

AF4 “Herramientas de promoción para la comercialización directa de productos agrícolas” de 20 beneficiarios inscritos; se capacitaron 20 de los cuales 13 realizaron la encuesta lo que representa el 65%; cumpliendo así con el Numeral 2.10 del anexo 12.

AF5 “Transformación digital y su impacto en la experiencia del cliente” de 20 beneficiarios inscritos; se capacitaron 22 de los cuales 17 realizaron la encuesta lo que representa el 77%; cumpliendo así con el Numeral 2.10 del anexo 12.

AF6 “AI Chatbot Generator” para la optimización del proceso de relacionamiento con clientes/usuarios” de 10 beneficiarios inscritos; se capacitaron 10 de los cuales 6 realizaron la encuesta lo que representa el 60%; cumpliendo así con el Numeral 2.10 del anexo 12.

2.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.2.1 Desembolsos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta - *“DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA”* del Convenio Especial de Cooperación, el SENA realizó los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, por valor de CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($402.263.700,00), desembolsado por el SENA el 12 de noviembre de 2024, previo concepto de la Interventoría N° CD_021124_02 del 02 de noviembre de 2024.

- Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, por valor de MIL CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.005.659.250,00), desembolsado por el SENA el 28 de noviembre de 2024, previo concepto de la Interventoría N° CD_211124_23 del 21 de noviembre de 2024.

- De acuerdo con lo anterior, el SENA ha desembolsado al Conviniente un total de MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.407.922.950,00) del aporte SENA, que corresponden al 70% del total de cofinanciación

.

2.2.2 Presupuesto inicial aprobado

De acuerdo con el proyecto aprobado, el presupuesto es el siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL, CONTRAPARTIDA	TOTAL, GENERAL
			ESPECIE	DINERO		
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional Profesional con título de especialización	$ 27.752.500,00	$ -	$ 6.807.500,00	$ 6.807.500,00	$ 34.560.000,00
R05.1.3	Aplicaciones Multimedia Interactiva	$ 60.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 60.000,00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.620.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.620.000,00
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 832.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 832.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.000.000,00
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ -	$235.155.763,00	$ -	$235.155.763,00	$ 235.155.763,00
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 hora	$1.939.800.000,00	$ -	$ 374.440.000,00	$374.440.000,00	$ 2.314.240.000,00
R09	R09 Formación Internacional	$ 36.254.000,00	$ -	$ 6.997.600,00	$ 6.997.600,00	$ 43.251.600,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ -	$ -	$ 57.963.496,00	$57.963.496,00	$ 57.963.496,00
TOTALES		**$2.011.318.500,00**	**$235.155.763,00**	**$ 446.208.596,00**	**$681.364.359,00**	**$ 2.692.682.859,00**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del convenio No. CO1.PCCNTR.6820371 de 2024 denominada VALOR, el valor total del convenio es por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. M/CTE ($2.692.682.859), representado en los siguientes aportes: 1) El SENA aportará la suma de DOS MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.011.318.500) en dinero; 2) El CONVINIENTE aportará la suma SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($681.364.359), distribuidos así: a) La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($446.208.596) en dinero y; b) La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($235.155.763) en especie.

2.2.3 Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA-UNDECO presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 27.752.500	$ 27.752.500,00	$ 0,00	$ 27.752.500,00	$ 0,00	$ 27.752.500,00	100,00%
R05.1.3	Aplicaciones Multimedia Interactiva	$ 60.000	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 60.000,00	100,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.620.000	$ 4.620.000,00	$ 0,00	$ 4.620.000,00	$ 0,00	$ 4.620.000,00	100,00%
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 832.000	$ 832.000,00	$ 0,00	$ 832.000,00	$ 0,00	$ 832.000,00	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	100,00%
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 hora	$ 1.939.800.000	$ 1.939.800.000,00	$ 1.407.922.950,00	$ 531.877.050,00	$ 0,00	$ 1.939.800.000,00	100,00%
R09	R09 Formación Internacional	$ 36.254.000	$ 36.254.000,00	$ 36.254.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.254.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 2.011.318.500,00**	**$ 2.011.318.500,00**	**$ 1.444.176.950,00**	**$ 567.141.550,00**	**$ 0,00**	**$ 2.011.318.500,00**	**100,00%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de DOS MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.011.318.500,00) equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($567.141.550,00), los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el conviniente no había recibido el tercer desembolso por parte del SENA.

2.2.4 Recursos de Contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por la suma SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($681.364.359), distribuidos así: a) La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($446.208.596) en dinero y; b) La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($235.155.763) en especie.

2.2.4.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA-UNDECO presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contra partida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 6.807.500	$ 6.807.500,00	$ 6.807.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.807.500,00	100,00%
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 hora	$ 374.440.000	$ 374.440.000,00	$ 374.440.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 374.440.000,00	100,00%
R09	R09 Formación Internacional	$ 6.997.600	$ 6.997.600,00	$ 6.997.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.997.600,00	100,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 57.963.496	$ 57.963.496,00	$ 57.963.496,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.963.496,00	100,00%
	TOTALES	**$446.208.596,00**	**$ 446.208.596,00**	**$ 446.208.596,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 446.208.596,00**	**100,00%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($446.208.596,00), equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado

y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.2.4.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA-UNDECO presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No Reconocido	Valor considerado por la Interventoría	%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$235.155.763,00	$ 164.609.034,00	$235.155.763,00	$ 164.609.034,00	100,00%
TOTALES		**$ 235.155.763,00**	**$ 235.155.763,00**	**$ 0,00**	**$ 235.155.763,00**	100,00%

Los valores reconocidos se encuentran soportados en las certificaciones de los aportes en especie suscritas los días **12 de noviembre de 2024 ($164.609.034)** y **02 de diciembre de 2024 ($70.546.729)** por la por la representante legal ROSA DELIA RUEDA CAICEDO identificada con cédula de ciudadanía No.63479080 y el contador público LORENA BRITTO GRANADOS de tarjeta profesional No. T.P. 98.863-T, en la cuales indica que la empresa ha realizado aportes al proyecto por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($235.155.763) relacionado con el alquiler de aulas, salones y auditorios y gastos administrativos correspondientes a honorarios del director de proyecto.

R07.1 Gastos de Operación 10% $164.609.034
R07.1 Gastos de Operación 10% $ 70.546.729

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($235.155.763), equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.2.5 Resumen ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor Pagado	Valor Causado	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
SENA	$2.011.318.500,00	$ 2.011.318.500,00	$ 1.444.176.950,00	$ 567.141.550,00	$ -	$2.011.318.500,00	100,00%
Contrapartida en efectivo	$ 446.208.596,00	$ 446.208.596,00			$ -	$ 446.208.596,00	100,00%
Contrapartida en especie	$ 235.155.763,00	$ 235.155.763,00			$ -	$ 235.155.763,00	100,00%
Contrapartida total	$ 681.364.359,00	$ 681.364.359,00			$ -	$ 681.364.359,00	100,00%
TOTAL	**$ 2.692.682.859,00**	**$ 2.692.682.859,00**			**$ 0**	**$ 2.692.682.859,00**	**100,00%**

Los recursos de cofinanciación se han pagado en un **70.00%,** el restante 30% se encuentra causado porque a la fecha de la visita no se cuenta con la consignación por parte del SENA del tercer desembolso. La ejecución de estos recursos debe ser validada por la interventoría para surtir el trámite de liquidación, por lo tanto, el conviniente una vez reciba el recurso, deberá pagar y remitir los respectivos soportes a la interventoría.

Los recursos de contrapartida en dinero se encontraban pagados y los recursos ejecutados de contrapartida en especie se encontraban debidamente certificados por la Revisora Fiscal de la compañía.

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 8, 9, 18 y 25 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

2.3.16 Aspectos administrativos

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio n° CO1.PCCNTR.6820371 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

2.3.16.1 Garantías

El conviniente adquirió la póliza de Cumplimiento n° 33-44-101254395 del 04 de octubre de 2024 Seguros Del Estado S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	01/10/2024	14/04/2025	$538,536,571.80
Calidad del servicio	01/10/2024	14/04/2025	$538,536,571.80
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	01/10/2024	14/12/2027	$134,634,142.95

Responsabilidad civil extracontractual Anexo 1 n. 33-40-101081702 del 07 de octubre de 2024 Seguros Del Estado S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Predios Labores Y Operaciones	01/10/2024	14/12/2024	$390,000,000.00

Pólizas aprobadas por el SENA el 09 de octubre de 2024 por Luis Alejandro Jiménez Castellanos.

2.3.16.2 Contratos

Para dar cumplimiento al numeral 7 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
S/N	G&D CONSULTORES S.A.S.,	901.106.930-1,	La CONTRATISTA se obliga a prestar los Servicios a la CONTRATANTE, y está a cambio se obliga a remunerar a la primera, según los términos y las condiciones establecidas en el presente Contrato.	$2.356.312.000	Mensual	18/10/2024 31/12/2024	18/10/2024

El conviniente remite contrato laboral suscrito con el Director del Proyecto, el cual resume:

Nombre completo	Cédula	Tipo Contrato Laboral	Valor	Fecha de suscripción
ROSA DELIA RUEDA CAICEDO	63.479.080	Indefinido	$8.300.000	08/04/2010

Además, el conviniente allega certificación de fecha 07 de octubre de 2024 firmada por presidente de la junta directiva de UNDECO el señor Luis Fernando Sánchez León en donde indica que “La señora Rosa Delia Rueda Caicedo, identificada con cédula de ciudadanía No. 63479080 de Bucaramanga, labora en esta entidad desde el 08 de abril de 2010, desempeñando el cargo de directora ejecutiva”.
Así mismo se evidencia certificación de fecha 16 de octubre de 2024 firmada por presidente de la junta directiva de UNDECO el señor Luis Fernando Sánchez León en donde indica: “Que la señora ROSA DELIA RUEDA CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.63479080 de Bucaramanga, labora en esta entidad desde él (08) de (04) de (2010), desempeñando el cargo de Directora Ejecutiva, devengando un salario por la suma de ocho millones trecientos mil pesos ($8.300.000), y ha sido asignada como DIRECTORA DEL PROYECTO a ejecutar en el marco del Convenio Especial de

Cooperación identificado en el SECOP CO1.PCCNTR.6820371, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y UNDECO. En esta certificación se aclara el tiempo de dedicación que este tendrá para el convenio y enumera las responsabilidades señaladas en el numeral 2.2 Director de Proyecto del Anexo 12.

La interventoría precisa que cuando el Director de Proyecto hace parte del recurso humano vinculado laboralmente a la empresa, constituye un aporte de contrapartida en especie en el caso que se afecte el presupuesto del proyecto.

El equipo de apoyo del convenio está contratado directamente por La ASOCIACION UNION NACIONAL DE COMERCIANTES DE SANTA MARTA con contrato Laboral.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	SALARIO	FECHA CERTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO
Apoyo Logístico	CARLOS ELIECER TRIVIÑO DIAZ	91.474.256	$1.462.000	20/11/2024	01/02/2021
Apoyo Logístico	OSCAR ANDRES MEJIA MENDOZA	1.082.970.777	$1.462.000	20/11/2024	16/05/2018
Apoyo Logístico	NIDIA ESTHER PONZON BOLAÑO	39.004.906	$1.520.000	20/11/2024	01/09/2013
Apoyo Administrativo	JOHANA MAYERLY REYES RANGEL	1.095.700.216	$1.562.000	20/11/2024	25/10/2013
Apoyo Administrativo	SHIRLEY MARIA BARRIOS AYAZO	1.082.857.963	$1.462.000	20/11/2024	06/11/2017

2.3.16.3 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n.91600002796 Bancolombia.

En este sentido, el conviniente entregó extracto bancario del mes de noviembre de 2024 y movimiento de la cuenta a corte 10 de diciembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 12 de noviembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de ($402.263.700,00), y el 28 de noviembre de 2024 efectuó el segundo desembolsó por la suma de ($1.005.659.250,00).

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $125.040.658,88, de acuerdo con el último movimiento bancario verificado a corte 10 de diciembre de 2024.

.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
octubre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000
noviembre	2024	$ 1.407.922.950,00	$ 6.635,12	$ 5.111.115,24	$ 1.277.778.811,00	$ 125.040.658,88
TOTAL		$ 1.407.922.950,00	$ 6.635,12	$ 5.111.115,24	$ 1.277.778.811,00	

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 31 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación del tercer desembolso, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

2.3 Acciones de Interventoría

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría emitió las siguientes acciones:

Código	Tipo de acción	Motivo	Fecha emisión	Documento cierre	Fecha documento de cierre
ASI_291024_11	Solicitud de información	Solicitud primer desembolso	29/10/2024	CD_021124_02	02/11/2024
ASI_301024_12	Solicitud de información	Entrega registro de beneficiarios	30/10/2024	LA_301024_08 LA_311024_12	30/11/2024
ASI_221124_62	Solicitud de información	Listados de asistencia	22/11/2024	LA_261124_158	26/11/2024
ASI_061224_87	Solicitud de información	Listados de asistencia	06/12/2024	SP_061224_54	06/12/2024

De la anterior relación de acciones de interventoría, se observa que a la fecha no se encuentran respuestas pendientes por resolver de parte del conviniente y por lo tanto, todas se encuentran cerradas, dando cumplimiento al numeral 28 de la cláusula cuarta liberal B.

3.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 y 37 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria.

El informe final suministrado por el convineinte contiene:

- Resumen de la ejecución académica del proyecto aprobado
- Número de beneficiarios formados y certificados por acción de formación
- Acciones de formación ejecutadas
- Análisis del cumplimiento de objetivos
- Lugares de ejecución del proyecto (ciudad/municipio, departamento)
- Descripción de la experiencia en el caso de incluir los modelos de aprendizaje maximizando tu proceso;
- Análisis de los resultados obtenidos por cada acción de formación
- Avance de resultados y análisis de indicadores de impacto
- Número de modificaciones solicitadas y aprobadas
- Evidencias del uso de la imagen corporativa
- Reporte del desarrollo de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA
- Resumen de la ejecución financiera que incluya presupuesto aprobado vs. presupuesto ejecutado
- Rendimientos financieros generados
- Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio
- Todos aquellos aspectos que le solicite la Entidad y/o la interventoría".

Con el informe se presentó como anexo:

- Excel en formato SENA del indicador de incremento del conocimiento – diligenciado y completo, con el respectivo análisis de resultados

- Excel en formato SENA de la medición de los indicadores de impacto, con el respectivo análisis de resultados

- Excel en formato SENA de los indicadores de resultado del proyecto, con el respectivo análisis de resultados

- Primer modelo de aprendizaje maximizando tu proceso, donde el primer informe cuenta con concepto de interventoría n. . SP_131224_67

- Reporte final en el formato Excel del SENA de empresas reales beneficiarias, formato F7

3.9 Otros aspectos

3.9.1 Director de proyecto

El Director de Proyecto fue aprobado por la interventoría mediante oficio n° AD_161024_18, el cual cuenta con radicado SENA 72024285001 del 16 de octubre de 2024.

Por otro lado, se validó la relación contractual, en la que además se evidenció el cumplimiento de las responsabilidades del Director de Proyecto, en el oficio de interventoría n. RCE_181024_22 que cuenta con radicado SENA 72024289196 del 18 de octubre de 2024.

Lo anterior en atención al cumplimiento del numeral 3 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

3.9.2 Cronograma

La interventoría validó y aprobó el cronograma del proyecto en los términos establecidos en el numeral 2.3 del Anexo 12, numeral 5 del literal B de la cláusula cuarta del convenio, así:

Corte cronograma	Radicado interventoría	Fecha	Radicado SENA	Fecha
1,2 y 3	ACR_211024_05	21/10/2024	72024290940	21/10/2024

3.9.4 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral 24 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que dicta:

“23. Tanto el conviniente como la interventoría deberán mantener en sus archivos por una vigencia de cinco (5) años y archivados según tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.”

Además, para dar cumplimiento al numeral 38 del convenio en mención, el conviniente entregó un archivo digital de ejecución del convenio en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12.

3.9.5 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 35 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que indica "*35. El conviniente no realizará cobro alguno a los trabajadores beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES. En caso de encontrar evidencia de cobro alguno, se procederá a dar inicio al trámite de presunto incumplimiento del convenio",* de la siguiente manera:

Se pudo evidenciar que el conviniente no realizo cobro alguno por la realización de las acciones de formación, verificado en las encuestas realizadas durante las visitas a las acciones de formación.

4 RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% Académico	valor a reconocer cumplimiento académico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% Reconocido	Valor reconocido
Cofinanciación	$ 2.011.318.500	100,00%	$ 2.011.318.500	$ 2.011.318.500	100,00%	100,00%	$ 2.011.318.500
Contrapartida	$681.364.359,00		$681.364.359,00	$681.364.359,00	100,00%		$681.364.359,00
Total	$2.692.682.859,00		$2.692.682.859,00	$2.692.682.859,00			$2.692.682.859,00
Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 100,00%							

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de cooperación se recomienda reconocer el 100% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de DOS MIL ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.011.318.500,00).

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 100,00% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del tercer desembolso por la suma de EISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($603.395.550,00) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($2.011.318.500,00), y el valor

desembolsado a la fecha MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.407.922.950,00) que corresponde al primer y segundo desembolso.

Para dar cumplimiento al numeral 40 de la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación del tercer desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros faltantes y dejar la cuenta rentable con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora
Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad